

DECRETO ALCALDICIO N° 395

AUTORIZA PAGO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADA Y NO LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA,

28 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 139 de fecha 24 de Febrero de 2022, el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que :

En Sesión Ordinaria N° 022 de Concejo Municipal de fecha 24.02.2022, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad :

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Julio-Diciembre 2021 y Enero-Junio de 2022, en razón de la patente de alcoholes de pertenencia del Sr. Luis Caro Zamorano, Rut. N° 3.824.185-0, bajo los roles : Rol N° 2000692 – 40000144, Giro: Minimercados (de comestibles y abarrotos)

b.- La Resolución Alcaldicia, que autoriza los pagos de los períodos semestrales fuera del plazo legal de las patentes de alcoholes limitada y no limitada.

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitada y No Limitada, fuera del plazo legal (31/07/2021 y 31.01.2022), en virtud de lo aprobado por unanimidad por parte del Honorable Concejo Municipal, respecto de los períodos semestrales Julio-Diciembre 2021 y Enero-Junio 2022, del contribuyente que más adelante se señala :

| Giro : Minimercados (de abarrotos y comestibles) – Clase H1 (Limitada) | | | | |
|--|------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre | Rut. N° | Rol (S) | Período Semestral | Dirección Comercial |
| Luis Caro Zamorano | ██████████ | 2000590 – 4000121 | Jul-Dic.2021 Ene-Jun.2022 | Avda. Chile N° 927 Villa Venecia |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CJAB/CAB/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Diréc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE